



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 522/2025** referente al **SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**, requerido por **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **53-004-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **52ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **29 de agosto de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **04 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"
3. El **08 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 522/2025

SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que el licitante TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. es declarado SOLVENTE documentalmente.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/128/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración, Cesar Palencia Rodríguez en su carácter de Suplente de Director de Tecnologías de la Información (de acuerdo al oficio DGI/DTI-01900/2025) perteneciente al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Ma. Angelina Alarcón Romero en su carácter de Directora de Tecnología de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Bajo ese contexto, el participante **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 522/2025 SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"** al proveedor **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$124,909,393.92 (Ciento veinticuatro millones novecientos nueve mil trescientos noventa y tres pesos 92/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado.

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	PANTALLA DE 65 PULGADAS, 4K UHD, TECNOLOGIA ALL UPSCALING RESOLUCIÓN 3840 X 2160 (INCLUYE SUMINISTRO, SOPORTE DE PARED BÁSICO COMPATIBLE E INSTALACIÓN).  ADEMÁS, CADA PANTALLA INCLUYE UNA APLICACIÓN CON CONTENIDOS DE LA SEJ.	7,152	EQUIPO

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

**Cuarto.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de septiembre de 2025, en la 18ª Sesión de carácter Ordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

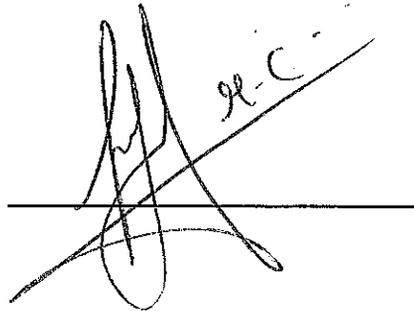
**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

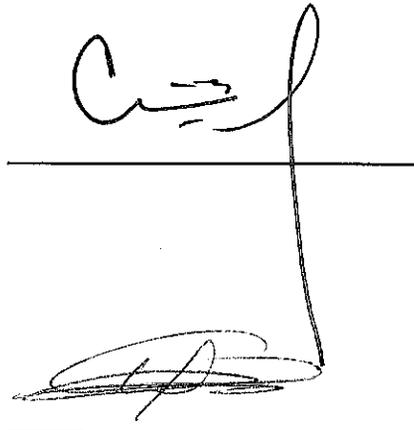


Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 522/2025  
SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD  
PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

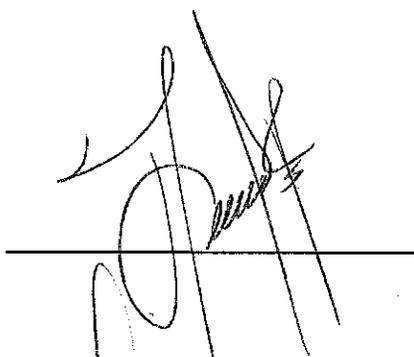
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco



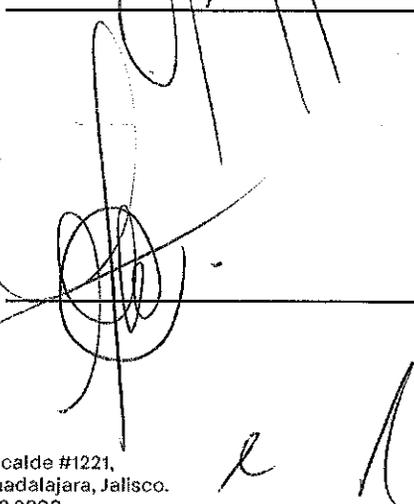
**Alma Lilia Michel Díaz**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural



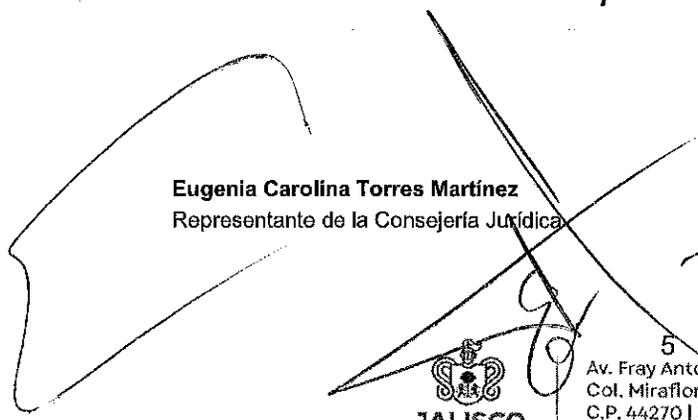
**Luis Ángel Padilla Jiménez**  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



**Francisco González Rendón**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



**Eugenia Carolina Torres Martínez**  
Representante de la Consejería Jurídica





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 522/2025

**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD  
PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**Emma Itzel Narváez Acosta**  
Representante de la Secretaría de Administración

**Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

**Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 522/2025  
SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD  
PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

René Gabriel Ibararán Hernández  
Testigo Social



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA <b>NO ACEPTA LA RETENCIÓN</b>
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 522/2025

SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/128/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración, Cesar Palencia Rodríguez en su carácter de Suplente de Director de Tecnologías de la Información (de acuerdo al oficio DG/DTI-01900/2025) perteneciente al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Ma. Angelina Alarcón Romero en su carácter de Directora de Tecnología de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 522/2025 en la cual se requiere el SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA", por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 3 columns: Partida, Descripción, and Tec Suministros S.A de C.V. The table contains technical specifications for monitors and a handwritten note stating 'Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

		<ul style="list-style-type: none"><li>• SPDIF óptico digital salida de audio SI</li><li>• WIFI: SI</li><li>• Bluetooth: Versión 5.0</li></ul> <p><b>Especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permita definir un canal o entrada de video al encendido</li><li>• Permita establecer un volumen al encendido y limitar un volumen máximo</li><li>• Permita bloquear el sensor IR y los botones de la TV</li><li>• Permita el bloqueo de canales</li><li>• Permita el bloqueo de los menús</li><li>• Permita el apagado de la TV al estar en desuso</li><li>• Cuenta con Google Assistant</li><li>• Compatible: con altavoces inteligentes</li><li>• Conectividad: móvil compatible con IOS y Android</li><li>• Compatible con la tecnología Google Cast, permitiendo la transmisión de contenido desde dispositivos móviles, dispositivos Chrome y otros equipos compatibles directamente a la pantalla, sin necesidad de cables o conexiones físicas adicionales</li><li>• Navegador de archivos en Red</li><li>• Cuenta con tienda de aplicaciones</li></ul> <p><b>Que incluya:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Control remoto incluido (incluir baterías)</li><li>• Cable de energía para México</li><li>• Soporte de pared básico compatible con la pantalla</li><li>• Actualización de drivers</li><li>• Instalación con garantía de 12 meses (el listado de instalación se entregará por la SEJ en donde se requiera).</li></ul> <p>Debe incluir una aplicación la cual se puede descargar mediante la tienda de aplicaciones de la marca a ofertar para acceso de contenidos de la Secretaría de Educación Jalisco.</p> <p><b>Garantía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo en partes, mano de obra y en su actualización de drives.</li><li>• Garantía de instalación 1 año en sitio.</li></ul> <p><b>Obligaciones de los participantes</b></p> <p>1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización, se aceptará carta en original del fabricante firmado por su representante legal con las especificaciones técnicas del equipo a ofertar en caso que el</p>
--	--	---

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 522/2025

SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<p>Datasheet no contenga todas las características.</p> <p>4.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar una carta garantía por defectos de fabricación.</p> <p>5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, deberá estar firmada por su representante legal, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>6.- Deberá presentar cuando menos un certificado emitido por la marca a ofertar como integrador de soluciones en pantallas nivel experto.</p> <p>7.- Deberá demostrar presencia dentro del Estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.</p> <p>8.- El proveedor participante presentará carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete en proporcionar garantía durante de 12 meses en partes, instalación, mano de obra y en sitio. Así mismo como actualización de drivers.</p>
--	--	---

**Resolutivo:** En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 522/2025**  
**SUMINISTRO, SOPORTE E INSTALACIONES DE PANTALLAS CON CONECTIVIDAD**  
**PARA AULAS DE PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resultó solvente técnicamente.

**Tabla 1: Evaluación económica**

TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	7,152	PANTALLA DE 65 PULGADAS, 4K UHD, TECNOLOGIA ALL UPSCALING RESOLUCIÓN 3840 X 2160 (SUMINISTRO, SOPORTE DE PARED BÁSICO COMPATIBLE E INSTALACIÓN)  CADA PANTALLA CONTIENE UNA APLICACIÓN CON CONTENIDOS DE LA SEL.	EQUIPO	MARCA LG MODELO 65UA751C0SA.AWM	\$15,056.00	\$107,680,512.00
SUB TOTAL						\$107,680,512.00
IVA						\$17,228,881.92
GRAN TOTAL						\$124,909,393.92

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta económica del proveedor **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es por ende la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.